



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Gerencia Municipal

Nuevo Imperial, 26 de marzo de 2025

OFICIO N.º 049-2025-GM/MDNI

Denisse Miralles Miralles
Directora (e)
Dirección de Inversiones Descentralizadas
PROINVERSION
Presente. –

Asunto: REMITO ACTA DE ADJUDUCACIÓN DE LA BUENA PRO DE LA EMPRESA PRIVADA

Proyecto: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera vecinal LM.899, Tramo Emp.PE-24 (Nuevo Imperial)-LM 900, Tramo Emp. LM-900 (Cantera Alta) del centro Poblado Cantera Distrito de Nuevo Imperial de la provincia de Cañete, del departamento de Lima” CUI N°2655321.

De mi especial consideración:

Mediante el presente le hago llegar el cordial saludo a nombre de la Gerencia Municipal de la Municipalidad del Distrito de Nuevo Imperial y el mío propio.

Por lo expuesto, en el marco de la Ley N°29230 y el Reglamento de la Ley N°29230 del Proceso de Selección N°001-2025-CE-OXI-EPS-MDNI/LEY 29230 de fecha 20 de marzo de 2025, remito a su Despacho el **ACTA DE ADJUDUCACIÓN DE LA BUENA PRO DE LA EMPRESA PRIVADA** que será responsable del financiamiento y ejecución del proyecto.

Asimismo; se informa de la evaluación y calificación realizada que consta en Acta, la **Empresa Privada CORPORACIÓN 2KMP SAC.**, ha cumplido con lo requerido en las Bases Integradas por lo que se procede a la **Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro al ser el Único Postor.**

En tal sentido se remite para conocimiento y publicación; a fin de continuar con el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera vecinal LM.899, Tramo Emp.PE-24 (Nuevo Imperial)-LM 900, Tramo Emp. LM-900 (Cantera Alta) del centro Poblado Cantera Distrito de Nuevo Imperial de la provincia de Cañete, del departamento de Lima” CUI N°2655321.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag. Edgar Javier Rodríguez Medina
Gerente (e) Municipal

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CE-OXI-MDNI /LEY 29230

En la ciudad de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, siendo las 09:00 am horas del 26 de marzo del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357-2024-ALC/MDNI, para la Adjudicación de la Buena Pro para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2655321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL LM 899, TRAMO EMP. PE-24 (NUEVO IMPERIAL) -LM 900, TRAMO EMP. LM-900 (CANTERA ALTA) DE CENTRO POBLADO CANTERA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 25 de marzo del 2025, la Empresa Privada CORPORACION 2KMP SAC, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO AL SER EL ÚNICO POSTOR, a la referida Empresa Privada CORPORACION 2KMP SAC.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo del 2025.

Arq. Richard Oscar Luyo Paucar
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Presidente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
ARQ. RICHARD O. LUYO PAUCAR
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Félix Lujan Gálvez
Sub Gerente de Obras Publicas y
Liquidaciones
Primer Miembro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
ING. FÉLIX LUJAN GALVEZ
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES

C.P.C Maribel Soledad Borda Luyo
Jefe de la Oficina de Logística Control
Patrimonial y Maestranza
Segundo Miembro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
CPC: MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO
Oficina de Logística Control Patrimonial y Maestranza